

Al Despacho de la señora Juez, hoy 9 de febrero de 2022.

SALVADOR VÁSQUEZ RINCÓN
Secretario

**ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYO
PROCESO 2001-164**

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

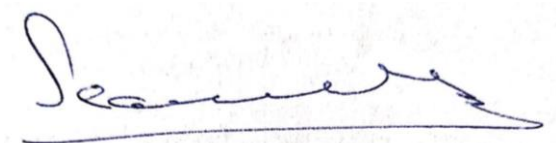
Bucaramanga, febrero (10) de dos mil veintidós (2022)

Se dispone a AGREGAR y TENER en cuenta dentro del presente proceso los siguientes:

- 1.- Valoración Psiquiátrica realizada al señor ERNESTO PRADA PRADA.
- 2.- Dirección residencial actual del señor ERNESTO PRADA PRADA PRADA (Transversal Oriental 90-223 Apto 408 Torre 2 Conjunto Residencial Hispania de Bucaramanga), suministrada por el apoderado demandante.
- 3.- Citación enviada a los señores STELLA y CIRO ALFONSO PRADA PRADA.
- 4.- Comunicación remitida por los señores STELLA y CIRO ALFONSO PRADA PRADA, mediante la cual manifiestan que se dan por notificados de los autos de fecha noviembre 26 y diciembre 15 del 2021 y reiteran la solicitud de que sea designada como persona de apoyo del señor ERNESTO PRADA PRADA a la señora STELLA PRADA PRADA.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,



JEANETT RAMÍREZ PÉREZ